



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 280.

CHIGUAYANTE, 14 FEB 2013

VISTOS : Decreto N° 1788 de fecha 21 de septiembre de 2012 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la propuesta pública N° 09/2012 “Construcción Sede Social Doña Magdalena, Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la propuesta pública N° 09/2012 “Construcción Sede Social Doña Magdalena, Chiguayante” a los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/JSC/sg
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO A LAS HORAS 10:50
SECRETARIA MUNICIPAL
FIRMA: CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 14 FEB 2013